

Gestión de riesgos bancarios

MASTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Título asignatura

Gestión de riesgos bancarios

Código asignatura

102257

Curso académico

2019-20

Planes donde se imparte

[MASTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS](#)

Créditos ECTS

5

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano e Inglés

CONTENIDOS

Contenidos

Riesgos asociados a la actividad bancaria

- Riesgo de crédito.
- Conceptos básicos de gestión del riesgo de crédito.
- Elementos del marco de gestión del riesgo de crédito.
- Principios y políticas de gestión del riesgo de crédito.
- Procedimientos de gestión del riesgo de crédito.
- Herramientas para la gestión del riesgo de crédito. Construcción de un rating para empresas.
- Riesgo de concentración.
- Consumo de capital por riesgo de crédito: modelos estándar y avanzados.
- Provisiones por riesgo de crédito: NIIF 39 e IFRS 9.
- Reporting regulatorio e información de gestión.

Riesgos de mercado

- Riesgo de precio.
- Riesgos de contrapartida.
- Riesgos de tipo de cambio.

Riesgo operacional

- Gestión.
- Consumo de capital: modelos estándar y avanzado.

Riesgo de interés

- Fuentes de riesgo de tipo de interés.
- Normativa reguladora.
- Metodologías, indicadores y métricas.
- Modelización de balance.
- Escenarios y estrés test.
- Cálculo e imputación de capital por riesgo de interés.
- Reporting regulatorio e información de gestión.
- Cobertura del riesgo de interés.

Riesgo de liquidez y financiación

- Fuentes de financiación mayorista de la banca.
- Marco conceptual y metodológico del riesgo de liquidez.
- Normativa reguladora.
- Metodologías, Indicadores y métricas.
- Escenarios y estrés test.
- Reporting regulatorio e información de gestión.

Gestión de riesgos en el sector asegurador

- Estructura del negocio asegurador en España.
- Productos aseguradores.
- Operaciones Corporativas.

COMPETENCIAS

Generales

CG1.- Capacidad de análisis y síntesis

CG2.- Resolución de problemas y toma de decisiones

CG3.- Capacidad de organización y planificación

CG4.- Capacidad de gestionar información proveniente de fuentes diversas

CG6.- Habilidades interpersonales: escuchar, argumentar y debatir

CG7.- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo

CG8.- Capacidad crítica y autocrítica

CG9.- Compromiso ético

CG10.- Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad

CG11.- Capacidad para aprender y trabajar autónomamente

CG12.- Adaptación al cambio

CG13.- Orientación a la acción y a la calidad

CG14.- Capacidad de elaboración y transmisión de ideas, proyectos, informes, soluciones y problemas

CG15.- Iniciativa y espíritu emprendedor

Específicas

CE7.- Conocimiento y comprensión de los principales riesgos a los que se enfrenta una entidad financiera (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo reputacional, riesgo legal y riesgo regulatorio)

CE8.- Dominar el concepto de Value-at-Risk (VaR) y su aplicación como medida del riesgo de mercado de un activo, cartera o entidad, así como las alternativas metodológicas más utilizadas para su cálculo en la práctica

CE9.- Conocer y realizar en la práctica los procesos de stress testing y de back testing como elementos necesarios en la medición, gestión y control de cualquiera de los riesgos de las entidades financieras

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

Sesiones presenciales

AF1.- **Lecciones magistrales** (40 horas): Exposición programada e ininterrumpida de contenidos por parte del profesor, a la que sigue una ronda de preguntas y dudas del alumnado.

AF2.- **Sesiones de trabajo aplicado en el aula** (10 horas): Sesiones en las que se trabaja con ejercicios, como aplicaciones directas de las lecciones explicadas y se discuten las prácticas que realizan los alumnos autónomamente, a partir de las instrucciones del profesor.

AF3.- **Sesiones generales de presentación de contenidos** (10 horas): Exposición en que el profesor explica una serie de nociones con la participación activa y colaborativa de los alumnos, que discuten y debaten los puntos oscuros o los matices que les resulten pertinentes a la correcta comprensión de los contenidos. Incluirá presentaciones dinámicas y la participación reglada o espontánea de los estudiantes por medio de actividades diversas.

Trabajo dirigido

AF8.- **Estudio y documentación** (55 horas): Estudio individual que el estudiante realiza para comprender, reelaborar y retener un contenido científico con vistas a una posible aplicación en el ámbito de su profesión. Lectura individual de textos de diferente tipo (libros, revistas, artículos sueltos, prensa, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc.) relacionados con las materias de estudio.

AF10.- **Sesiones tutoriales** (10 horas): Sesión tutorial que el profesor lleva a cabo con un pequeño grupo o con un estudiante con el fin de revisar y discutir aspectos relacionados con los contenidos de las asignaturas, con el propósito de orientar al estudiante en diversos aspectos formativos relacionados con su aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1.- **Examen escrito:** Ejercicio organizado de manera colectiva, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno de forma escrita. Se pide que el examinando seleccione respuestas de entre un número dado de posibilidades, como variante o variantes correctas ante las preguntas planteadas, que responden expresamente a la finalidad de calibrar la competencia adquirida por el estudiante en los ámbitos que correspondan. Controlado mediante supervisión personal, y limitado tanto en el tiempo como, potencialmente, en los tipos, cantidades o formatos de los materiales disponibles para el alumno.

- Ponderación mínima 50% y máxima 80%

SE2.- **Presentación pública:** Ejercicio organizado de manera pública y colectiva, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno de forma oral. Se pide que los examinandos expongan públicamente, de modo oral, los resultados de un trabajo monográfico realizado por ellos, tanto individual como colectivamente. Tal presentación pública se plantea con el objeto expreso de calibrar la competencia adquirida por los estudiantes en los ámbitos que correspondan. En forma de acto público, limitado en el tiempo y en los tipos o formatos de los materiales de presentación o distribución disponibles para los alumnos.

- Ponderación mínima 12% y máxima 15%

SE4.- **Participación activa del alumno en el aula:** Participación, búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de posición personal sobre temas concretos, proactividad, etc. valorándose por parte del profesor de la materia tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia.

- Ponderación mínima 10% y máxima 15%

PROFESORADO

Profesor responsable

Berges Lobera, Ángel

Consejero Delegado de Analistas Financieros Internacionales (Afi)
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad
Universidad Autónoma de Madrid

Profesorado

Morales Serrano, Jesús

Consultor Bancario
Analistas Financieros Internacionales

Rojas Traverso, Carlos Fernando

Consultor de Banca
Analistas Financieros Internacionales

Alberni Vicente, Marta

Consultor Senior
Analistas Financieros Internacionales

Galán Fernández, Desirée

Consultor Servicios Financieros
Analistas Financieros Internacionales

Troiano , Federica

Consultora de Servicios Financieros

Bryant Cano, Aitana

Consultora Senior

Afi Escuela de Finanzas

Bazo de Pablos, Juan Manuel

Consultor

Analistas Financieros Internacionales

Sánchez Pajares, Esteban

Doctor en Economía de la Empresa

Responsable del Área de Banca y Seguros de Analistas Financieros Internacionales

Ibáñez Velasco, Oscar

Economista

Área de Banca y Seguros de Analistas Financieros Internacionales

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

- DIRECTIVA 2013/36/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión
- REGLAMENTO (UE) N o 575/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013
- Guía de los Procesos de Autoevaluación del Capital (PAC) y de la Liquidez (PAL) de las Entidades de Crédito (22 de diciembre de 2017)
- EBA Guidelines on Internal Governance (GL 44)
- Principles for An Effective Risk Appetite Framework, 18 November 2013, Financial Stability Board
- GUIDELINE (EU) 2016/65 OF THE EUROPEAN CENTRAL BANK of 18 November 2015 on the valuation haircuts applied in the implementation of the Eurosystem monetary policy framework (ECB/2015/35)
- GUIDELINE (EU) 2016/2299 OF THE EUROPEAN CENTRAL BANK of 2 November 2016 amending Guideline (EU) 2016/65 on the valuation haircuts applied in the implementation of the Eurosystem monetary policy framework (ECB/2016/32)
- Guía de pagarés de CNMV: Criterios, procedimientos y documentación requerida para la tramitación de programas de pagarés y de la información a facilitar por las entidades colocadoras y depositarias a sus clientes
European Covered Bond Fact Book
- Páginas web con información sobre covered bonds a considerar:
 - o European Mortgage Federation (EMF) www.hypo.org
 - o La voz del sector hipotecario europeo.
 - o Información y estadísticas de los mercados hipotecarios en Europa.
 - o European Covered Bond Council (ECBC) www.hypo.org
 - o La voz del sector de Covered Bonds.

• Información y estadísticas del mercado de Covered Bonds.
 • Visión detallada de los distintos entornos legales que regulan los Covered Bonds.
 o ECBC country questionnaires www.ecbc.eu
 • Comparativa de las diversas regulaciones de Covered Bonds.
 • Vínculos a las páginas web de relaciones con inversores de los emisores.
 o Covered Bond Investor Council (CBIC) www.icmagroup.org
 • La voz de los inversores en Covered Bonds.
 • El objetivo del CBIC es representar los intereses del inversor y promover el desarrollo a largo plazo del mercado europeo de Covered Bond.
 o US Covered Bond Council (USCBS) <https://www.sifma.org/resources/>
 Foro patrocinado por "The Securities Industry and Financial Markets Association" (SIFMA) a través del que los distintos participantes en el mercado persiguen promover un mercado de Covered Bonds en U.S. como fuente complementaria de financiación de activos financieros.

- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla la Ley 2/1981
- Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario
- Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario
- Real Decreto 579/2014 de 4 julio (desarrollo de la ley 14/2013 de 27 sept)
- Ley 19/1992 sobre titulización hipotecaria y Ley 3/1994 y Real Decreto 925/1998 sobre titulización de activos
- REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/61 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014 por el que se completa el Reglamento (UE) n o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito
- Occasional Paper del CBSS No 14. Basel III liquidity monitoring tools. Possible application of the additional tools de octubre de 2017
- CBSS: Basel III: the net stable funding ratio
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/313 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 680/2014 en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez
- Consultation paper de la EBA; Draft Guidelines on institution's stress testing.
- Borrador para la consulta de las nuevas guías EBA "on the management of interest rate

risk arising from non-trading book activities".

- Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- DIRECTIVA (UE) 2016/97 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros (versión refundida) - IDD
- Anteproyecto de Ley de distribución de seguros y reaseguros privados.
- Reglamento de Ejecución UE 6218/2017 sobre requisitos de control y gobernanza [desarrollo del Art. 25 IDD]
- Reglamento de Ejecución UE 6229/2017 sobre requisitos de información y las normas de conducta [desarrollo del Art. 28 IDD -conflictos de interés- 29 IDD -incentivos- 30 IDD -test de conveniencia e idoneidad- -ventas en ejecución-]
- Reglamento de Ejecución UE 2017/1469 en materia del formato de presentación IPID [desarrollo del Art. 20 IDD]
- Directrices EIOPA sobre distribución de IBIP difíciles de entender.
- Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.
- Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.
- Real Decreto 62/2018 (reduce la comisión de gestión y de depósito máximas de los planes de pensiones; eleva la liquidez de las aportaciones con 10 años de antigüedad).